

698

DECRETO N°

TEMUCO,

12 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 07 de septiembre de 2023, que aprueba contrato "Inspección Técnica de Obra Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía".
2. El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 12 de junio de 2025, que incorpora, modifica y manténgase lo del contrato "Inspección Técnica de Obra Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía".
3. El feriado legal del 16 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026 del Sr. Guillermo Carrillo Fuentes Inspector Técnico del Contrato "Inspección Técnica de Obra Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía".
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, el feriado legal del 16 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026 del Sr. Guillermo Carrillo Fuentes Inspector Técnico del Contrato "Inspección Técnica de Obra Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía"

DECRETO:

1. Nómbrase a la Srta. Andrea Padilla Arrau funcionario de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico subrogante por motivo de feriado legal del 16 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026 del Sr. Guillermo Carrillo Fuentes Inspector Técnico del Contrato Titular "Inspección Técnica de Obra Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MCC / RAT / gcf
Distribución:

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras
- Of. de Partes